



RESOLUCION N° 13980

VISTO:

El expediente CO-0062-00774558-1 (PC), y;

CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo a los fundamentos expuestos por la autora, existe factibilidad de acceder a lo peticionado.

Por ello;

EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL SANCIONA LA SIGUIENTE

RESOLUCION

Art. 1º: Dispónese que el Departamento Ejecutivo Municipal proceda, a través de la Dirección Parques y Paseos, Señalización Horizontal y Vertical y/o el área correspondiente, a la señalización prevista en la Ordenanza N° 11.711, referida al estacionamiento vehicular en paralelo junto al cordón izquierdo en distintas áreas de nuestra ciudad.

Art. 2º: Realizadas las obras correspondientes, comuníquese al Honorable Concejo Municipal.

Art. 3º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo Municipal.

SALA DE SESIONES, 08 de septiembre de 2.011.-

Presidente: Dr. José Manuel Corral

Secretario Legislativo: Dr. Danilo Lionel Armando